

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente, el escrito presentado por el curador ad-litem de la menor demandada
Buga, 24 noviembre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 567

Rad. 2022-00131-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso Verbal de Declaración de Existencia de la Unión Marital de hecho, disolución de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, propuesto por la señora YULIANA MARIA SALDARRIAGA SANCHEZ, en contra de la menor ISABEL CRISTINA GARCIA SALDARRIAGA y herederos indeterminados del causante JUAN DAVID GARCIA SANCHEZ y PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, el escrito allegado por el curador ad-litem de la menor demandada, respecto a la cancelación de los gastos ordenados por el despacho, fijados a su favor y pendientes de pago por parte de la demandante.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. <u>206</u> ,
HOY <u>25 NOVIEMBRE 2022</u> A LAS 8:00 A.M.
EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0963d8bafd34dc9dbdd790318dfb8df31baba9b227cf6aecbaafd76796c952**

Documento generado en 24/11/2022 04:05:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>